

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Talavera de la Reina
 2 de Noviembre 1903. En la Ciudad de Talavera de la Reina
 2 de Noviembre de mil novecientos

- Presidente.
- Sr. Alcalde
- Venientes
- Sr. Acovedo
- " Gomez Perez.
- Indico
- " Fernandez Gil
- Regidores
- " Ruiz Rodriguez
- " Carrasco
- " Garcia del Pino
- " Cortés
- " Carballo.

tres y hora de las diez de la mañana, se reunió en las Salas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Andres Fernandez Gomez, los Sres. que al margen se expresan individuos del Ayuntamiento Constitucional de la misma; pero habiéndolo verificado por enfermedad e impedimento justificado los Sres. Don Julian Martin Alvarez, Don Juan Corral Castano, Don Antonio Hasso, Don Francisco Morante, Don Cesar Garcia y Don Juan Cuencas. Constituidos en sesión pública ordinaria por haber mayoría legal, trataron y acordaron lo siguiente:

Leída el acta de la sesión anterior que fué aprobada,

Seguidamente el Sr. Don Regidor Rogelio de Acovedo como Presidente de la Comisión de Seruidumbres Anuales dió cuenta del resultado de la inspección practicada por esta en la Isla llamada de Chamelo habiendo observado que los propietarios de las fincas lindantes con el río Gajo han hecho algunos esteros de tierra frente al camino del campo para reparar la porción de isla que corresponde al Ayuntamiento pero en sentido de que aun han tomado parte de lo que queda pertenecer al Municipio; por lo cual se acordó practicar un deslinde con el primer olivar al referido camino del campo y que se requiriera a los propie-

tarías para que deje libre el paso de la orilla del río hasta la terminación de los límites de los olivares situados en el referido camino:

Que la expresada Comisión también se había constituido en la granada de los Molinos de Abajo y reconocido las compuertas estando la mayor parte abiertas y solamente las de los turbinas las hallaron cerradas. En su consecuencia se determinó estar a lo acordado en las sesiones anteriores respecto a la buca de antecedentes relacionados con este particular y muy especialmente a la de la escritura de comercio celebrada entre el Ayuntamiento y el dueño de la referida granada de Molinos acerca de la forma y época en que las compuertas de los rinesos deben estar abiertas para la corriente de las arcas.

Cuentas por var. } Se dió lectura de las siguientes cuentas: una de los Señores ^{de} Fernandez Hermanos por mil ciento veintinueve pesetas importe de la luz eléctrica suministrada para el alumbrado público en el mes de Septiembre último; otra de Don Manuel Rodriguez por doscientas nueve pesetas cincuenta y siete centimos importe de los suministros facilitados a fuerzas del Ejército y Guardia Civil en el referido mes de Septiembre; otra de Don Jose Viana por veinte y dos pesetas importe de heno colocado a las mulas del Municipio en los meses de Septiembre y Octubre; otra de los Señores Torre y Luengo por sesenta

y dos pesetas cincuenta centimos importe de madera suministrada para la reparación de los bancos de los pasos del Troadu, y otra de Don Ricardo Capadoc por una treintenas ochenta pesetas importe de materiales y trabajo invertido en la construcción de los arcos de hierro colocados a la entrada de los pasos. Enterada la Corporación y hallados debidamente justificadas las cuentas expresadas, acordó aprobarlas y que se expidieran los respectivos libranetes para su pago.

Diarios de la se. { Se hizo cuenta
mana anterior. Se fueron aprobadas las
relaciones de jornales invertidos y satisfe-
chos durante la semana anterior por las
cantidades y conceptos siguientes: treinta
y nueve pesetas treinta y siete centimos
en la reparación de varios empotrados:
diez pesetas cincuenta centimos en la con-
servación de pasos públicos y diez pesetas
cincuenta centimos en el casco del Municipio.
Cuenta de Consumos { Se dio igualmente
del mes de Octubre. Una de la cuenta pre-
sentada por la Comisión de Consumos re-
ferente a la recaudación y gastos de este
Impuesto en el mes de Octubre próximo
pasado resultando un cargo por todos
conceptos de dos mil veinte y siete y tres cen-
timos de cuya cantidad se han satisfecho
por sueldos de empleados y gastos de ofi-
cina mil ochocientos treinta y cuatro

pesetas cincuenta centimos apareciendo un sobrante de trescientas dos pesetas cincuenta y tres centimos. La Corporación quedó enterada.

Instancia de Carlos Mateo. Dada cuenta de una instancia presentada por Carlota Mateo de esta vecindad reclamando el derecho que se considera tiene á ocupar durante las horas de Mercado un puesto de verduras y frutas la parte de vía pública en la calle de las Carreteras correspondiente á la línea de fachada de la casa que habita ra- quin así lo ha venido disfrutando por espacio de cuatro años y en el actual ha sido despojada de este derecho para que ocupe dicho espacio una hortelana que por algún tiempo no se ha presentado con su mercadería en la Plaza y solicitando por tanto se le designe el tiempo que la recurrente debe ocupar; el Ayuntamiento acordó que el Señor Conde de Alcalde del Distrito previo reconocimiento resuelva lo conveniente, teniendo en cuenta que los dueños de fincas cercas puestas abran para el exterior, no tienen derecho á utilizar la parte de vía que aquellas ocupan.

Con lo que terminó el acto, extendiéndose la presente que firman el Sr. Alcalde presidente y demás Señores concurrentes de que certifico

~~Ante mí~~

Rogelio R. de Acevedo

Bernardino Bernandini

